

Proceso registra 84% de avance

# Descartan a más de 21 mil aspirantes a jueces

**COMITÉ DEL EJECUTIVO** desecha a 5 mil candidatos y el Legislativo a 16,187; el ministro en retiro, Arturo Zaldívar, asegura que la plataforma impide el registro doble

Por Yulia Bonilla y Sergio Ramírez

Los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo han descartado hasta ahora a más de 21 mil personas y correos registrados en las plataformas digitales y de manera física, para participar por un cargo en la elección de personas juzgadoras, que se realizará el 1 de junio de 2025.

Arturo Zaldívar, integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, informó que en este caso se rechazaron cinco mil personas que se inscribieron en el proceso, pero no cumplieron los requisitos.

**EL DATO** SHEINBAUM informó que el próximo 31 de enero se determinará quiénes de estas personas pueden participar a partir de la lectura de los ensayos, entrevistas...

Recordó que ahora se está en la etapa de verificación de los requisitos de elegibilidad, con el fin de ver que las personas inscritas cuenten con un perfil idóneo para el cargo de jueces, magistrados o ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Explicó que esta tarea tiene un avance del 84 por ciento, pues de los 18 mil 447 aspirantes, ya se revisaron 15 mil 533 y resta evaluar dos mil 914 y los resultados se darán a conocer el próximo domingo.

De las evaluaciones ya hechas, ocho mil 626 personas cumplen los requisitos y otras cinco mil 795 ya quedaron descartadas, mientras que en mil 112 casos están en observación, es decir, en aclaración ante dudas acerca de los requisitos.

“Quiero decirles que el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo ha trabajado con intensidad, con transparencia de cara a la gente, con un sistema tecnológico muy adecuado gracias a la Agencia Digital y el apoyo de Pepe Merino”, comentó.

A pesar de que entre los más de 18 mil registros hay nombres duplicados, el exministro aseguró que la plataforma para la inscripción imposibilita que haya registros dobles debido a que pide la CURP.

“Quiero comentarles que en nuestro comité no hemos tenido problema de duplicidad o de registros múltiples porque pedimos la CURP, y la CURP en nuestra plataforma hace imposible que se pueda registrar una misma persona varias veces. La plataforma detecta inmediatamente si la CURP ya se utilizó y rechaza otro registro adicional. Por eso estos números que estamos teniendo aquí son registros reales de cada uno de ellos”, dijo.

Al respecto, la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo que el proceso “va bien”

y recordó que los aspirantes no podrán recurrir a ningún tipo de financiamiento.

En el Comité de Evaluación del Poder Legislativo se registraron 11 mil 646 solicitudes vía plataforma digital, 258 de manera física en las oficinas de partes del Senado y la Cámara de Diputados, y 15 mil 242 correos electrónicos, para un total de 27 mil 146.

Sin embargo, de esa última cifra general, se reportaron 10 mil 959 registros efectivos, y el resto, 16 mil 187, fueron duplicados o triplicados, aclaraciones, agregado de documentación faltante o aclaraciones, mismos que fueron desechados.

Ayer por la tarde, el pleno del Senado aprobó dar pase directo a la postulación

como candidatos a aquellas personas juzgadoras que no se inscribieron en los plazos establecidos, pero que cambiaron de opinión para participar en el proceso.

En un acuerdo aprobado por mayoría, se establece que, quienes lo soliciten, serán incorporados al listado que el Senado entregará en febrero de 2025 al INE. La manifestación de la persona, de ser incorporada a la boleta, deberá ser remitida a más tardar el 4 de enero ante el legislativo.

También incluye ayudar a los juzgadores que resultaron insaculados para renovarse en el cargo el 1 de junio y que atraviesan por alguna situación especial, para que en su caso se les ubique en plazas que se renovarán hasta el 2027.

Podrán participar en elección juzgadores 'arrepentidos'

# Descartan duplicar aspirantes en lista

Usarán la CURP como 'candado' para evitar repetir registros

CLAUDIA GUERRERO  
Y BENITO JIMÉNEZ

El Comité de Evaluación de aspirantes a cargos en el Poder Judicial aseguró ayer que no ha habido duplicidad de registros, ya que solicitaron la CURP como "candado" para las inscripciones.

De acuerdo con el Ministro en retiro, Arturo Zaldívar, la petición de la CURP evita que una persona pueda registrarse varias veces.

"Llevamos un 84 por ciento de avance en la revisión de las 18 mil 447 personas inscritas. Se han revisado 15 mil 533 expedientes y nos faltan 2 mil 914. En nuestro Comité no hemos teni-



El Ministro en retiro, Arturo Zaldívar, señaló que el Comité de Evaluación del Ejecutivo, está por concluir con la revisión de expedientes de los aspirantes a participar en la elección judicial.

do problema de duplicidad o de registros múltiples porque pedimos la CURP, que en nuestra plataforma hace imposible que se pueda registrar una misma persona varias veces", defendió el ex Ministro.

Detalló que, hasta ahora, 8 mil 626 personas han

cumplido con los requisitos y se han descartado 5 mil 795. Además, mil 112 están en proceso de observación.

"Ocho mil 626 personas reúnen los requisitos de elegibilidad, 5 mil 795 personas se han descartado porque no reúnen los requisitos, porque las calificaciones no son las adecuadas o porque no se acompañaron de documentos esenciales para acreditar que son elegibles", afirmó.

"Están en observación mil 112 personas, personas que aparentemente reúnen los requisitos, pero que hay duda sobre algún documento y se les está requiriendo para que lo aclaren. Reitero, hasta este momento llevamos 15 mil 533 expedientes".

Zaldívar adelantó que el resultado final de esta primera etapa se dará a conocer en el micrositió del Comité el próximo 15 de diciembre.

Señaló que los juzgadores que se hayan registrado, pero hayan declinado, aún pueden participar.

"Si tenemos algún Juez o Magistrado que había declinado, pero se inscribió con nosotros, vamos a dar la oportunidad de que participe, es eso nada más, no se trata de ampliar el plazo, porque ya no estaremos en condiciones, no cumpliríamos con lo que exige la ley, y además creo que generaríamos una injusticia para quienes si se inscribieron adecuadamente, en principio", dijo el también funcionario de Presidencia.

En tanto, la Presidenta Claudia Sheinbaum descartó que el Comité de Evaluación del Ejecutivo Federal realice una revisión sobre la validez de las tesis de titulación de los aspirantes a ocupar un cargo en el Poder Judicial.

La Mandataria consideró que el contenido de esos documentos y la consecuente titulación es responsabilidad de las instituciones académicas que los emiten y no de quienes trabajan en la revisión y selección de perfiles para la elección de junio de 2025.